



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 084

CHIGUAYANTE, 16 ENE. 2009

VISTOS : estos antecedentes; la invitación de la Sur América Capacitación, al Seminario denominado “ Herramientas e Instrumentos de Desarrollo Local y Regional; para impulso de la Competitividad de sus Territorios”, a realizarse entre los días 03 y 06 de Febrero de 2009, en la ciudad de Pucón; la solicitud de participación del Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y su respectiva autorización; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2009; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS, para que participe en el Seminario denominado “Herramientas e Instrumentos de Desarrollo Local y Regional; para impulso de la Competitividad de sus Territorios”, de la American Consulting, a realizarse entre los días 03 y 06 de Febrero próximo, en la ciudad de Pucón.

2) Gírese a la cuenta Fondos a Rendir Concejales 114.03.08.005, el viático respectivo considerando día de salida el 03.02.09 y de regreso el 07.02.09, por la suma de \$ 252.587.- correspondiente al gasto de estadía. Asimismo, deberá girarse a nombre de la American Consulting, cheque cruzado y nominativo por un valor de \$225.000.-, correspondiente a inscripción.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de uso de los Concejales a la cuenta 21.04.003 “Diets Adjuntas Concejos y Comisiones” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Sr. Juan E. Quilodrán R. – Concejal
- Archivo

TSN/LTS/RVG/rvg.